

Constancia Secretarial: Manizales, veinticuatro (24) de agosto de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de Productos Químicos de Caldas PQC S.A.S remite memorial mediante el cual renuncia al poder conferido.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de agosto de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por Alcotra Colombia S.A.S contra Productos Químicos de Caldas PQC S.A.S y Víctor Julio Mejía Pineda, radicada con el n.º 17001- 40-03-011-2022-00416-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se acepta la renuncia al poder del abogado Juan David Morales Aristizábal, identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.812.015 y tarjeta profesional No 244.702, toda vez que su solicitud se adecúa al artículo 76 del Código General del Proceso, en el entendido que allegó la constancia del envío de la comunicación a su poderdante donde le informó sobre su renuncia como vocero judicial, ajustándose a lo dispuesto en el artículo en cita.

Así las cosas, se requiere a la sociedad ejecutada Productos Químicos de Caldas PQC S.A.S, para que constituya apoderado que represente sus intereses, sobre todo para asistir a la audiencia programada para el 12 de septiembre de 2023 a las 8:15 a.m., en la cual solo podrá actuar a través de un apoderado judicial, por tratarse de un proceso de menor cuantía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4158ed01e7ef6ad8706054ae9adceed0fc404c24f7a9b8ad58acc6da855295b7**

Documento generado en 24/08/2023 03:44:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>